



TREAT-PLUS SL

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto: Treat-Plus® \$L

Grupo: Ablandador y Regulador de pH

Inerte csp 100%

Formulación: Concentrado Soluble (SL)

Distribuidor: Serfi S.A.

Presentaciones del producto: 1 L, 5 L, 20 L, 200 L

Aprobado para uso en Agricultura Orgánica.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

- Treat-Plus® SL es coadyuvante, ablandador de agua y acidificante para la aspersión de plaguicidas.
- Treat-Plus® \$L aplicado a las dosis apropiadas tiene un efecto reductor de la dureza del agua y
 acidificante del pH, previniendo las degradaciones químicas de los plaguicidas sensibles a la
 alcalinidad y a la dureza del agua de aspersión.

BENEFICIOS DE TREAT-PLUS® SL

- a) Permite que se utilicen las dosis correctas de los agroquímicos en general.
- **b)** Prolonga la eficacia de los plaguicidas.
- c) Reduce el impacto ambiental por el uso indiscriminado de los plaguicidas.

PRECAUCIONES DE EMPLEO

- Una vez realizada la pre-mezcla en el agua, usarlo inmediatamente y evitar que se exponga al sol.
- Mantener los envases herméticamente cerrados en un lugar fresco y bien ventilado.
- Se debe almacenar en lugares ventilados a una temperatura no mayor de 35 °C y baja humedad.
- Este producto no causa ningún daño al envase ya que es plástico de alta densidad.
- Usar equipo de protección personal.
- Durante la preparación y utilización del producto "No comer, beber o fumar".

RECOMENDACIONES DE USO

Treat-Plus® SL se usa en pre-cosecha.

Dosis: 0.25 a 0.5 mL de **Treat-Plus® SL** por cada litro de agua, dependiendo del pH inicial del agua y del nivel de carbonatos presentes.

Preparación de la mezcla:

- Vierta el agua en el tanque mezclador.
- Agitar bien el envase del producto antes de agregar la dosis al tanque.
- Agregue **Treat-Plus® SL** y mezcla constantemente con una paleta de agitación hasta que el color de agua de aspersión se ponga color rosado, rosado intenso o púrpura.
- Finalmente, agregue el resto del plaguicida.

PERIODO DE REINGRESO

No tiene periodo de reingreso.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 044-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.









Última revisión: 09.2025

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

No mezcle el tanque con productos altamente alcalinos (azufre o cal). De mezclarse con otros agroquímicos se deben realizar pruebas de compatibilidad antes de la aplicación al cultivo.

CONDICIONES DE DISPOSICIÓN DE DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.



RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas descritas corresponden al producto y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, Decreto Supremo Nº 144-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.





